

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 4 – ASAMBLEA ORDINARIA 5 DE FEBRERO DE 2024

El Templete – Av. Caseros 3250.

Comienzo: 18:00hs – 58 vecinos presentes

1. Conformación Mesa Coordinadora:
Se pone a consideración, siendo votada, los Sres. Víctor Previstera, Nancy De Filipino, Yamil Domínguez, Miguel Peñaloza.
Los dos últimos vecinos estarán afectados a la secretaria administrativa.
2. Reiterar presupuesto comunal 2024 y plan de acción de comuneros:
El consejo reitera la solicitud del presupuesto de referencia, como así también la programación asignada a las empresas encargadas de arbolado y espacios verdes de la comuna, diferenciada por barrio. De la misma manera solicite se informe cual es el plan de acción presentado por los comuneros conforme asigna la ley 1777. Se solicite invitar a los mismos para su explicación.
Se invite al expresidente Ignacio Álvarez, amplíe ante este consejo, el informe presentado del último semestre 2023. Se aprueba por unanimidad.
3. Comisiones: El consejo solicita se difiera para la próxima reunión el tratamiento de estas. Se aprueba por unanimidad.
4. Reiteración presentación propuesta de vecinos del Pueblito (septiembre 2023) a los efectos que se integre al anteproyecto presupuestario de acción de competencias exclusivas y concurrentes 2024. Se aprueba por unanimidad. **(VER ANEXO 1)**
5. Ratificación emergencia edilicia edificio Diógenes Taborda Y Santo Domingo (propiedad CABA) cuyos antecedentes constan en esa comuna. Solicitando al Consejo se autorice a presentarse en el Juzgado de Morón. El consejo ratifica la misma, requiriendo a la junta solicite pedido de informes sobre el estado de la gestión, previendo el riesgo de colapso, conforme informe del Ing. Manuel Vila, y antecedentes en Emergencias, espacio público, Defensoría del pueblo de la Ciudad. Se autoriza al consejo a presentarse en el Juzgado de Morón (A cargo de la causa Mendoza) a los efectos de transmitir esta emergencia, como asimismo de que tengan conocimiento que se aprobó en varias oportunidades y presentadas a esta junta comunal, el destino para un centro de salud. También se requiere que la junta autorice a la comunera de participación vecinal, gestione y requiera ante esta Defensoría acompañe al reclamo de solución. Se aprueba por unanimidad.
6. Recuperación y puesta en valor de la plaza ubicada en Amancio Alcorta, Ancaste y Monteagudo. Se aprueba por unanimidad.
7. Composición de los comuneros y las responsabilidades que tienen asignadas en sus funciones. Se aprueba por unanimidad.
8. Solicitar a la junta comunal retomar el trámite de declaratoria de monumentos históricos nacionales al Parque Leonardo Pereyra y la Iglesia del Sagrado Corazón de Betharram.

A nivel CABA impulsar iniciativa legislativa a los fines de promulgar una ley que incorpore al Parque Leonardo Pereyra a la APH (ya declarada previamente) constituida por la iglesia del Sagrado Corazón. Presentado por la comisión de patrimonio.

Se aprueba por unanimidad, conforme las explicaciones presentadas por la mencionada comisión.

-Elevar lo que implique incumbencia a nivel nacional, como proyecto de declaración.

-Lo que implica a nivel Caba, aprobar la iniciativa legislativa.

La comisión adjunta un archivo que fundamente la presente solicitud **(VER ANEXO 2)**

9. Colocación de semáforos en Amancio Alcorta 3400 esquina Alberto Einstein.
Los vecinos expresan que se ha solicitado reiteradamente y apoyado por más de 400 firmas de vecinos, e instituciones del barrio del Pueblito de Pompeya, clubes de barrio, esta pedido por las reiteradas muertes en los últimos años y accidentes producidos, tratándose esta arteria como parte de la red de tránsito pesado. Se aprueba por unanimidad.
10. y 11. Resolver problemas de anegamiento por la carencia de desagües pluviales en la cuadra que se encuentra entre Puna y Achala.
Como consecuencia de esta carencia la cuadra se inunda, ingresando el agua a los domicilios de los vecinos. Se aprueba por unanimidad.
12. Presentación de repudio y amenazas al medio de comunicación cooperativo sur Capitalino. se debate el mismo, y se aprueba el mismo, solicitando que se consensue los antecedentes de este hecho. Se aprueba por unanimidad. Se adjunta el documento. **(VER ANEXO 3)**
13. Puesta en valor Blvd Alcorta entre Cruz, Centenera y Mujica. Se aprueba por unanimidad.
14. Pedido de vecinos de Barracas: Avda. Pedro Mendoza 3647 entre Pedro de Mendoza y Avda. Montes de Oca.
Solicitan desratizar y fumigar, son viviendas colectivas, alrededor de 20 familias. Se aprueban por unanimidad.
15. Se reitera pedido de cartel Cesac 46, para la entrada al centro de salud y la rampa para discapacitados. Se aprueba por unanimidad.
16. Presentación de medidas de solución de bajo Viaducto Belgrano Sur. calle Cachi altura 400.
-Problemática ambiental Bajo viaducto Sur.
-Diseño implementación de proyecto Urbano sustentable (destino de los terrenos).
-Medidas de seguridad.
-Alumbrado.
Se aprueba por unanimidad, se amplía para que el tratamiento comprenda al recorrido desde Enrique Ochoa y Vélez Sarsfield en Barracas.
Se solicite se conforme una comisión entre la junta y este consejo para atender esta demanda.

No habiendo más temas para tratar se levanta la sesión, siendo la próxima en el barrio de La Boca.

ANEXO:

1. ANEXO

Propuesta de Vecinos/as Barrio el Pueblito de Pompeya . 16-09-2023 Barrio Pompeya Comuna 4.

Temas:

- A. Espacio Público/Medio Ambiente
- B. Espacios Verdes
- C. Educación y Cultura
- D. Empleo y Seguridad Social
- E. Tránsito
- F. Salud

A) Espacio Público

- • Edesur: resolver el tema de robos y aplicar seguridad en buzones
- • Luminaria en espacio público: en especial la Plaza "Paseo del Riachuelo"
- • Luminaria Baja: terminar de completar la instalación en el resto de calles.
- • Controlar la altura de los árboles: para que no afecte al sistema de cables. Por otro

lado reevaluar la poda en la copa de los árboles.

- • Modificación del CPU, desde Av. Saenz, Amancio Alcorta, Iguazu, Riachuelo de I1 a

E2 y de I2 a E3. El barrio es preexistente, tiene más de 120 años, en el 78 es modificado y se establecen empresas de logísticas que han llevado al barrio a ser declarado en Emergencia Urbano Ambiental, dado el incremento de circulación de Tránsito pesado y la instalación de grandes empresas, referenciadas por contaminantes.

- • Cumplimiento de la ley 3059, reglamentación y ejecución de la misma.
- • Solucionar problemas de baja presión de agua a domicilios.
- • Feria Municipal, en Enrique Ochoa, entre Av. Amancio Alcorta y Domingo Cabred.
- • Resolver estado de riesgo edificio Diógenes Taborda y Santo Domingo, ver destino

de carácter público.

A) Medio Ambiente

- • Laboratorio Móvil: para medir los niveles de contaminación del barrio
- • Olores: se siguen registrando emanación de olores contaminantes.

B) Espacios Verdes y Plazas

- Boulevard Av. Amancio Alcorta entre Einstein y Cachi: pista de atletismo, mejorarla a

material sintético. Agregar cerco perimetral en los juegos que están cercanos a la calle Einstein altura 3684 de Amancio Alcorta. Cestos de basura y exclusivos para descartar el excremento de los perros.

reforzar con más postas de ejercicios.

-
- • Boulevard Amancio Alcorta entre Ochoa y Romero: Postas con Juegos con cerco perimetral y canil para mascotas.
 - • Boulevard Alcorta, entre Romero y Falucho: agregar carteles "prohibido estacionar", incorporar nuevos bancos y faroles.
 - • Plaza Paseo del Riachuelo: agregar canil para mascotas. Incorporar cartelera informativa

para concientizar el cuidado y limpieza de la misma.

Nueva posta de Juegos, con más variedades y reparar canchas y Skatepark.

C) Educación y Cultura

- Informe de dominio sobre los espacios físicos y viviendas abandonadas del Barrio para futuros proyectos destinados a Educación y Cultura.

Ejemplos: talleres de oficio, centros culturales, Etc.

- Puesta en valor escuela N°16 Sabina Bove de Bozalla.

D) Empleo

- • Organizar Bolsa de Trabajo que permita comunicación entre empresas del barrio que generen empleos y vecinos/as postulantes a los mismos.
- • Impulsar la creación de Pymes de actividades no contaminantes, gastronómicas y manufactura de productos tecnológicos.

Seguridad.

- • Que las denuncias se puedan realizar en la Garita disponible hoy de Av. Alcorta y

Saenz.

- • Revisar, agregar y normalizar el funcionamiento de cámaras para que filmen y graben, incorporar cámaras en Romero y Río Cuarto.
- • Desdoblamiento comisaría 4B. Desde Saenz a Iriarte.
- • Retomar expediente de instalación de Garita en la Plaza "Paseo del Riachuelo"
- • Replanteo del armado mapa del delito, incluir denuncias al 911.
- • Evaluar personal de prevención de seguridad comunal.

E) Tránsito

- • Tránsito pesado: Regular horarios de circulación en calles aledañas a la Av. Amancio Alcorta
- • Transporte público: agregar paradas en el Metrobus de aquellas líneas que sólo tiene paradas en lugares alejados. Por otro lado, incorporar paradas en las zonas alejadas del Metrobús.
76, 188, 128 etc.

Tener en cuenta el informe del CIDAC. UBA.

-
- Semáforo en Av. Amancio Alcorta y Alberto Einstein.

F) Salud

- • CESAC: para la atención primaria de la salud a la ciudadanía del Barrio, si es posible en en el edificio Diógenes Taborda y Santo Domingo.
- • Hospital Veterinario.
- • Hospital Aeronáutico: que se habilite y autorice la atención a los vecinos y vecinas del Barrio.
- • Colocación de estación saludable sobre Boulevard Amancio Alcorta, cercano a postas de Ejercicios.

Finalización del petitorio, Participaron: vecinos y vecinas del Barrio el Pueblito y Org.Vecinal Amanecer del Pueblito de Nueva Pompeya.

Club Franja de Oro 16-09-2023.

2. ANEXO

Competencia nacional.

El Consejo Consultivo de la Comuna 4 solicita a la Junta Comunal que eleve un proyecto de **Declaración del Parque Leonardo Pereyra y el complejo religioso del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram** (iglesia, ex-seminario y colegio) como **Monumentos Históricos Nacionales** y un área circundante como Área de Amortiguación a través del organismo pertinente: la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos.

Ambos bienes se encuentran localizados en el área **sud-oeste del barrio de Barracas**. El barrio en que se emplazan se encuentra enmarcado por el Riachuelo por el Sur, la Villa 21-24 por el Oeste, y el predio de la Estación Sola y el viaducto del Ferrocarril Belgrano Sur por el Norte y las vías del Ferrocarril Roca por el Este.

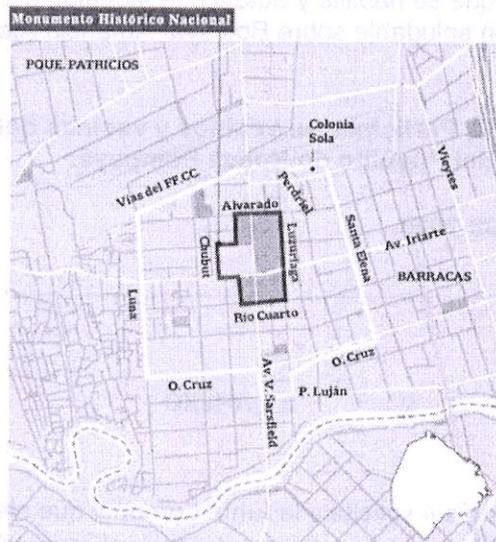
El **Parque Leonardo Pereyra y el complejo religioso del Sagrado Corazón** de Jesús de Betharram (iglesia, ex-seminario y colegio) fueron concebidos desde el momento de su planeamiento, a fines del S.

XIX, como **una unidad**. El **objetivo** de esta presentación es **proteger** el lugar de manera tal que este sitio que, hasta aquí, ha sido y es un ejemplo de preservación, se conserve en condiciones a lo largo del tiempo, puesto que alimenta en sus habitantes la conciencia de pertenencia e identidad común así como también representa un activo en términos de **turismo cultural**.

En rigor, se trata de solicitar a dicha comisión que retome el trámite por ellos iniciado, ya que la misma **CNMLyBH ha reconocido el valor de dichos bienes** votando sus miembros en Reunión Plenaria del 10/05/2017 la declaración del Parque y la Basílica como Monumentos Históricos Nacionales (la categoría más alta de las 13 existentes) con un Área de Amortiguación, designándose en esa ocasión a una de las presentes integrantes de nuestro consejo (Lic. María Rosa Gamondès) como asesora del organismo a los fines de aportar información histórica.

El organismo manifestó su interés de retomar el trámite el pasado año (2023) contactándose con dicha profesional, pero la iniciativa aún no ha prosperado.

Por su parte, la Junta de la Comuna 4 reconoció el valor del **Parque Leonardo Pereyra** y el complejo religioso del **Sagrado Corazón de Jesús de Betharram** (iglesia, ex-seminario y colegio) al reconocerlos como **Bienes de Interés Comunal** el 16 de diciembre del 2021.



Competencia legislativa CABA.

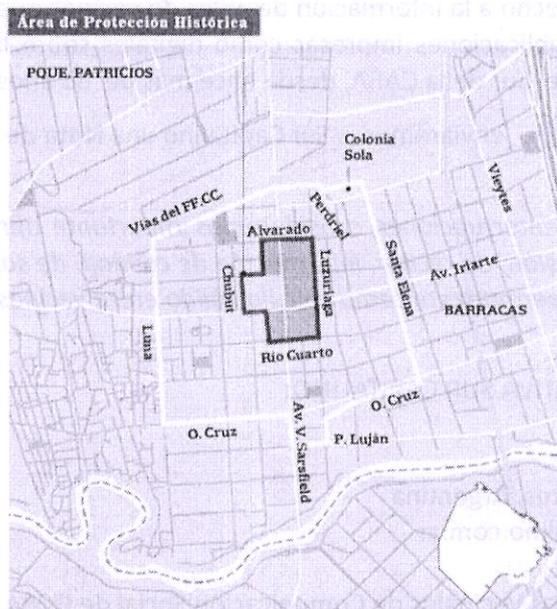
El Consejo Consultivo de la Comuna 4 solicita a la Junta Comunal que eleve una iniciativa de proyecto de ley a la Legislatura de CABA **incorporando al Parque Leonardo Pereyra al Área de Protección Histórica 6** conformada por el **"Ámbito Basílica del Sagrado Corazón"** de Jesús de Betharram (iglesia, ex-seminario y colegio). Esto creando las normativas particulares que se consideren necesarias en función del carácter de parque histórico del área verde incorporada.

La APH correspondiente al Sagrado Corazón fue creada por la ley CABA nro. 652 promulgada por su legislatura en septiembre de 2001 (publicada en el Boletín Oficial nro. 1304 el 25/10/2001). Dicha APH se encuentra incorporada al presente en el Código Urbanístico de la Ciudad.

Ambos bienes se encuentran localizados en el área **sud-oeste del barrio de Barracas**. El barrio en que se emplazan se encuentra enmarcado por el Riachuelo por el Sur, la Villa 21-24 por el Oeste, y el predio de la Estación Sola y el viaducto del Ferrocarril Belgrano Sur por el Norte y las vías del Ferrocarril Roca por el Este.

El **Parque Leonardo Pereyra** y el **complejo religioso del Sagrado Corazón** de Jesús de Betharram (iglesia, ex-seminario y colegio) **fueron concebidos desde el momento de su planeamiento**, a fines del S. XIX, como **una unidad**. El **objetivo** de esta presentación es **proteger debidamente** el lugar de manera tal que este sitio que, hasta aquí, ha sido y es un ejemplo de preservación, se conserve en condiciones a lo largo del tiempo, puesto que alimenta en sus habitantes la conciencia de pertenencia e identidad común así como también representa un activo en términos de **turismo cultural**.

Por su parte, la Junta de la **Comuna 4** reconoció el carácter indivisible de ambos bienes (**Parque Leonardo Pereyra** y complejo religioso del **Sagrado Corazón de Jesús de Betharram**: iglesia, ex-seminario y colegio) al declararlos **Bienes de Interés Comunal** en un acto conjunto el 16 de diciembre del 2021.



3. ANEXO

Ciudad de Buenos Aires, 15 de Febrero de 202

Presidenta de la JC N°4

Sra. Silvia Millara
C/c Sres. Junta Comunal Comuna 4

Nos dirigimos a Ud. a fin de poner en su conocimiento, que el Concejo Consultivo de la Comuna 4, decidió enviar a la Junta Comunal una Nota Informativa y Moción de solidaridad a "Sur Capitalino", atento recibir dicho medio una amenaza telefónica. Una Nota de idéntico tenor, será elevada a la Defensoría del Pueblo de la CABA, Ministerio Público de la Defensa y toda otra institución competente.

Tal la gravedad del caso, que los y las trabajadoras del medio popular y comunitario Sur Capitalino refirieron: Que el día jueves 25 de enero, fueron amenazados mediante el siguiente mensaje anónimo en el celular de la redacción: *"Che! Sur capitalino, ojo chikxs, me parece que no llegan a los 34 años de periodismo, ojo! VILLARRUEL"*

Según la redacción del medio mencionado, la amenaza recibida podría estar relacionada con una Nota publicada, en torno a la movilización de los vecinos de La Boca como forma de protesta contra las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, lo cual ha derivado en la interposición de formal denuncia ante la Unidad de Intervención Temprana del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad, para que el Poder Judicial instruya las investigaciones del caso.

De nuestra parte consideramos: que el mensaje recibido configura un ataque a la libertad de expresión y al derecho a la información de miles de vecinos que acceden al medio en forma gratuita tanto a través de publicaciones impresas como digitales sobre la situación social, política y cultural de nuestros barrios del Sur de la CABA, desde hace más de 33 años.

Por todo ello, enviaremos a Sur Capitalino una **Nota de Solidaridad** en los siguientes términos:

"A 40 años de democracia sin interrupciones, consideramos importante afirmar nuestro compromiso en defensa del derecho de expresión, de recibir información de calidad, de sostener el pacto democrático, de vivir en paz y del diálogo permanente como vínculo válido entre vecinas y vecinos de la Comuna 4, y de la Ciudad como un todo".

- Datos sobre COOPERATIVA SUR CAPITALINO:

Domicilio : Lamadrid 820,
CABA (C1166ACA), Buenos Aires, Argentina
Correo: redaccion@surcapitalino.com.ar
TE: +54 11 4301-4504

Inscripto en Registro de Medios Vecinales de Comunicación Social de GCBA

En buenos Aires a los 15 días del mes de marzo del 2024

Con la presencia de 40 vecinos se comienza a tratar el orden del día:

1. *Aprobación del acta anterior. Se aprueba por unanimidad.*
2. *Se aprueba por unanimidad que cada comisión eleve a la mesa, su correspondiente plan de acción y modalidad de ingreso y designación de los coordinadores de la misma.*
3. *Tratamiento de la representación del consejo consultivo ante el programa de recuperación urbanística y ambiental en La Boca.
En respuesta al requerimiento solicitado por la presidenta comunal Silvia Millara, sobre la designación del representante del Consejo Consultivo Comunal en la UEPRUA La Boca (Programa de recuperación Urbanística y Ambiental de La Boca), con fecha 23 de febrero de 2024 , en referencia a nota No -2024 -08417263-GCABA-IVC, se hace saber que este Consejo Consultivo reunido en Asamblea de fecha del 15-03-24, ratifica la representación en dicha Unidad Ejecutora de la Sra. Natalia Quinto DNI 27.216.453. Se aprueba por unanimidad*
5. *CESAC 9: Pedido de corte de pasto en entorno. Se aprueba por unanimidad*
6. *La comisión de patrimonio propone a votación (aprobado por unanimidad):*
 - a. *En relación a los dos temas tratados en la reunión anterior (Ref. Parque Pereyra Leonardo Pereyra y Basílica del Sagrado Corazón, Barracas MHN Y APH) a la luz de las novedades. Solicitamos reunirnos con la junta comunal para consultarles en forma presencial acerca de su posición con relación a los pedidos realizados- (VER ANEXO)*
 - b. *también con relación al área parque Leonardo Pereyra y Basílica del sagrado Corazón, Barracas circundante a los bienes históricos mencionados solicitamos número de expediente y estado de trámite de la presentación ingresada por mesa de entradas el 16 -08-2023.por nuestra comisión y realizada con apoyo de firmas vecinales, solicitando la preservación del adoquinado del área (VER ANEXO)*
 - c. *Se solicita respuesta a nuestra declaración de un cambio de paradigma en el tratamiento de arbolado publico tramitado ante el consejo a instancias de la comisión de patrimonio (su redactora) en el año 2021 (VER ANEXO)*
7. *Se solicita que se reintegre la guardia permanente las 24 hs del día en la garita, localizada en la esquina NOROESTE del cruce de avda. Iriarte y Luzuriaga. Se aprueba por unanimidad.*
8. *La ONG Basta de Mutilar Nuestros Arboles, a través de la Sra. María Angelica Di Giacomo: Tratamiento de Tala y poda Masiva en Parque de los Patricios. Se adjunta Documento y se aprueba por unanimidad el mismo. (VER ANEXO)*

9. Se plantea distintas consideraciones, sobre la actual situación que figura en el cuadro anexo de la tala de árboles en parque patricios. (VER ANEXO) Se aprueba solicitar un informe acabado de la situación sanitaria de cada árbol, para inmediatamente la tala de árboles, e invitar a la presidente de la comuna a cargo de espacio público poder informar al respecto. Aprobado por unanimidad.
10. vecinos de la Boca, expresan el estado de abandono de la casa del Niño y se requiere intervención de la comuna y direccionamiento al ejecutivo para resolver el tema. Aprobado por unanimidad.
11. Luminarias Plaza Herrera, descompuestas, se solicita intervención para solicitar su reparación. SE aprueba por unanimidad.
12. Cierre de la escuela Técnica Numero 31 de La Boca. Expone personal docente y alumnos de este establecimiento informando el pedido de NO cerrar el establecimiento, teniendo en cuenta, antecedentes de empleo, servicio que genera con su alumnado especializado. Se aprueba por unanimidad. -
13. Y 14. Se efectúa el requerimiento a la junta comunal, de arbitrar t mediar para la continuidad ante el intento de cierre del curso nocturno para formación de operarios de la especialidad de fotografía de la escuela técnica No 32 DE 4. Dicho curso desde casi 7a años y representa parte del patrimonio de la comunidad del barrio de la Boca, como Así de la CABA. Se aprueba por unanimidad
15. solicitar a la junta comunal acompañe y eleve a las áreas que correspondan las siguientes peticiones, formuladas por la mesa de salud de la Boca
 - a. solicitar a la subsecretaria de atención primaria y acción comunitaria se garantice la entrega de repelentes para pacientes de los CESAC 9, 41, 46... también al personal sanitario de los mismos
 - b. Solicitar al ministerio de salud se evalúe la posibilidad de asistir con vacunación gratuita para aquellas personas que hayan padecido dengue, y no cuentan con recursos económicos, así evitar reinfecciones y complicaciones
 - c. Se solicite al ministerio de desarrollo y Hábitat, la provisión de repelentes a cargo de comedores y merenderos del programa Grupos Comunitarios y fortalecimiento de la Sociedad civil
16. se realizó un operativo con salud ambiental del ministerio de salud ambiental, sobre roedores con el Cesac 46 y 9. Se aprueba
17. Se solicita mantenimiento con cortes de pasto en plaza Matheu. Se aprueba.
18. se sigue reclamando el cartel donde se identifica el lugar, como centro de salud y la rampa. La Huerta del Cesac 46, pide si es posible conseguir canteros o algún espacio físico donde ubicar la huerta comunitaria, necesita además una salida de agua porque no hay. se aprueba

19. D Natatorio del Polideportivo Patricios. Accesibilidad para personas con movilidad y / o discapacidad

ANEXO

1.

Temas presentados por la Comisión de Patrimonio Urbano y aprobados por el Consejo en la Reunión del 15/03/20

a) **En relación** a los dos temas tratados y aprobados por el Consejo en la reunión del mes de febrero [Ref. **Parque Leonardo Pereyra y Basílica del Sagrado Corazón, Barracas MHN y APH**], con la finalidad de evaluar la situación, como Comisión de Patrimonio Urbano, y determinar los próximos pasos a seguir en lo que hace a este tema particular que ya lleva tres **(3) años de tramitación en Sede Comunal**, solicitamos **una reunión con la Junta Comunal** para consultarles en forma presencial acerca de su posición en relación a los pedidos realizados.

Los **Expedientes** con la información correspondiente **obran en su poder** y son los que siguen:

1º) Sobre pedido de tramitación de **Declaratoria del Parque Pereyra como Monumento Histórico Nacional**

EX-2020-17646654-GCABA-COMUNA4 Acta de Asamblea del día 19 de febrero 2020 Comuna4 corre por EX-2020-17648904- -GCABA-COMUNA4

2º) Sobre pedido de **incorporación del Parque Pereyra a la APH constituida por la Basílica del Sagrado Corazón**

EX-2020-17537426-GCABA-COMUNA4

3º) En lo que hace a **material histórico de sustento** para cualquiera de las dos declaratorias remitimos al expediente EX-2021-24645218-GCABA-COMUNA 4. Conviene mencionar que este último trámite dio lugar a la Declaratoria del Parque Leonardo Pereyra y los edificios del Sagrado Corazón como **Bien de Interés Comunal el 16 de diciembre de 2021**.

4º) Existe, además, gran cantidad de información aportada en dichos expedientes sobre estos bienes, como ser el caso de la indicación de las especies de árboles en lo que hace al arbolado de alineación que rodea dichos bienes históricos y que deberían quedar incluidos en las declaraciones correspondientes.

b) También con relación al **Área Parque Leonardo Pereyra y Basílica del Sagrado Corazón de Barracas**, circundante a los bienes históricos mencionados, solicitamos **número de expediente y estado del trámite** de la presentación ingresada por **Mesa de Entradas** el 16/08/2023 firmado por María Rosa Gamondès en nombre de nuestra Comisión y realizada con apoyo de **firmas vecinales** solicitando la **preservación del adoquinado del área**. Dado que versaba sobre el mismo tema y refería también a un pedido de los vecinos, se intentó incluir esta presentación en expedientes con pedidos de vecinos relativos a la preservación ya tramitados con relación al particular [EX-2019-05051743-GCABA-COMUNA4 / EX-2019-05052719-GCABA-COMUNA4] informándonos que no era momentáneamente posible dado que se hallaba en “en guarda temporal” (¿?) (información recibida dicho día 16/08/2023 en la mesa de entradas de la sede comunal]

c) Se solicita respuesta a nuestra **Declaración** con pedido de un **cambio de paradigma en el tratamiento del arbolado público** tramitado por el Consejo Consultivo a instancias de la Comisión de Patrimonio Urbano (su redactora) en el año 2021.

EX 2021 24648724 GCABA COMUNA 4

2.

Tema presentado por María Rosa Gamondès Reunión Consejo Consultivo
16/03/2024

María Rosa Gamondès, en representación de los vecinos del área afectada y dado el recrudecimiento de los hechos de inseguridad en la zona (situación hartamente conocida por las fuerzas policiales) **solicita se coloque guardia 24 horas en la garita** (ya instalada) localizada en la **esquina Noroeste del cruce de Avda. Iriarte y Luzuriaga**.

La misma funcionó durante años de manera permanente, pero con el tiempo se retiró la guardia 24 horas y los ilícitos han aumentado.

Los **arrebatos** de celulares, bolsos, mochilas, zapatillas (muchos a los alumnos de los colegios circundantes), **robos** de baterías, ruedas de coche, caños de cobre, etc, etc. son delitos que se verifican a diario en el lugar. Como debidamente les consta a las autoridades por los muchos reclamos realizados por los vecinos, este tipo de ilícitos ha aumentado desde la instalación, por parte del Gobierno de la Ciudad, del Centro de Inclusión Social Osvaldo Cruz.

Conviene recordar que la **instalación de esa garita "histórica" (2006)** se debió a un pedido de los vecinos en gestiones encabezadas por un vecino (Alfredo Milito) cuyo hijo (Ezequiel Milito, 29 años) fue asesinado en ocasión de robo en 2006. Dada esta mención aprovecho para referir algunas de las **personas asesinadas** en similares circunstancias: Renzo Portillo (19 años), Diego Funes (vecino, 16 años), Leopoldo Domingo Mercuri (vecino, 64 años), Delfina Tártaro (vecina, 88 años), Oscar Roberto Gómez (52 años, mecánico, trabajaba en la zona), Alfredo Osvaldo Poggetti (66, vecino)

El grueso de los vehículos robados o utilizados para cometer los delitos antedichos fueron hallados en la villa 21-24 Zavaleta. Incluso algunos de los intervinientes en los asesinatos fueron ubicados en dicho lugar.

En relación al asesinato de Lucas González (estudiante, 17 años) es digno de destacar. El funcionamiento permanente de la garita en cuestión, con policías uniformados identificables a escasa distancia del lugar en que se le disparó, hubiese cambiado las circunstancias del hecho. Es difícil determinar si esa cercanía hubiera disuadido al personal de la Brigada 6 de la Policía de la Ciudad de disparar, pero, sin lugar a duda, sus compañeros hubiesen hallado policías debidamente identificados en lugar cercano sin necesitar transitar tres cuadras más para encontrar, de manera fortuita, dos efectivos en la esquina de Alvarado y Perdriel.

En un artículo de Clarín del 02/02/2018 se indican tres barrios porteños que, por entonces, tenían una mayor tasa de homicidios que Rosario y el GBA. Uno de esos tres barrios es el de Barracas.

No esperemos que ocurra otra muerte más para obtener su atención.

3.

APH

Competencia legislativa CABA.

El Consejo Consultivo de la Comuna 4 solicita a la Junta Comunal que **eleve una iniciativa de proyecto de ley a la Legislatura de CABA incorporando al Parque Leonardo Pereyra al Área de Protección Histórica 6 [APH]** conformada por el "Ámbito Basilica del Sagrado Corazón" de Jesús de Betharram (iglesia, ex-seminario y colegio). Esto creando las normativas particulares que se consideren necesarias en función del carácter de parque histórico del área verde incorporada.

La APH correspondiente al Sagrado Corazón fue creada por la ley CABA nro. 652 promulgada por su legislatura en septiembre de 2001 (publicada en el Boletín Oficial nro. 1304 el 25/10/2001). Dicha APH se encuentra incorporada al presente en el Código Urbanístico de la Ciudad.

Ambos bienes se encuentran localizados en el área **sudoeste del barrio de Barracas**. El barrio en que se emplazan se encuentra enmarcado por el Riachuelo por el Sur, la Villa 21-24 por el Oeste, y el predio de la Estación Sola y el viaducto del Ferrocarril Belgrano Sur por el Norte y las vías del Ferrocarril Roca por el Este.

El **Parque Leonardo Pereyra** y el **complejo religioso del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram** (iglesia, ex-seminario y colegio) fueron concebidos desde el momento de su **planeamiento**, a fines del S. XIX, como **una unidad**. El **objetivo** de esta presentación es **proteger debidamente** el lugar de manera tal que este sitio que, hasta aquí, ha sido y es un ejemplo de preservación, se conserve en condiciones a lo largo del tiempo, puesto que alimenta en sus habitantes la conciencia de pertenencia e identidad común, así como también representa un activo en términos de **turismo cultural**.

Por su parte, la Junta de la **Comuna 4** reconoció el carácter indivisible de ambos bienes (**Parque Leonardo Pereyra** y complejo religioso del **Sagrado Corazón de Jesús de Betharram**: iglesia, ex-seminario y colegio) al declararlos **Bienes de Interés Comunal** en un acto conjunto el 16 de diciembre del 2021.

MHN

Competencia nacional.

El Consejo Consultivo de la Comuna 4 solicita a la Junta Comunal que eleve un proyecto de **Declaración del Parque Leonardo Pereyra y el complejo religioso del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram** (iglesia, ex-seminario y colegio) como **Monumentos Históricos Nacionales [MHN]** y un área circundante como Área de Amortiguación a través del organismo pertinente: la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos.

Ambos bienes se encuentran localizados en el área **sudoeste del barrio de Barracas**. El barrio en que se emplazan se encuentra enmarcado por el Riachuelo por el Sur, la Villa 21-24 por el Oeste, y el predio de la Estación Sola y el viaducto del Ferrocarril Belgrano Sur por el Norte y las vías del Ferrocarril Roca por el Este.

El **Parque Leonardo Pereyra** y el **complejo religioso del Sagrado Corazón de Jesús de Betharram** (iglesia, ex-seminario y colegio) fueron concebidos desde el momento de su **planeamiento**, a fines del S. XIX, como **una unidad**. El **objetivo** de esta presentación es **proteger** el lugar de manera tal que este sitio que, hasta aquí, ha sido y es un ejemplo de preservación, se conserve en condiciones a lo largo del tiempo, puesto que alimenta en sus habitantes la conciencia de pertenencia e identidad común, así como también representa un activo en términos de **turismo cultural**.

En rigor, se trata de solicitar a dicha comisión que retome el trámite por ellos iniciado, ya que la misma **CNMLyBH ha reconocido el valor de dichos bienes** votando sus miembros, en Reunión Plenaria del 10/05/2017, la declaración del Parque y la Basílica como Monumentos Históricos Nacionales (la categoría más alta de las 13 existentes) con un Área de Amortiguación, designándose en esa ocasión a una de las presentes integrantes de nuestro consejo (Lic. María Rosa Gamondès) como Asesora del organismo a los fines de aportar información histórica.

El organismo manifestó su interés de retomar el trámite el pasado año (2023) contactándose con dicha profesional (a quien renovó en su carácter de Asesora), pero la iniciativa aún no ha prosperado.

Por su parte, la Junta de la Comuna 4 reconoció el valor del **Parque Leonardo Pereyra** y el complejo religioso del **Sagrado Corazón de Jesús de Betharram** (iglesia, ex-seminario y colegio) al reconocerlos como **Bienes de Interés Comunal** el 16 de diciembre del 2021.

4.

Para tratamiento de la junta comunal 4

Sres. y Sras. miembros de la junta comunal 4

Me dirijo a ustedes para solicitar información respecto a todas las intervenciones, ya sea poda, tala o extracción proyectadas o ya efectuadas para el presente período anual de los árboles del Parque de los Patricios, comuna 4, de acuerdo con el siguiente listado 1) informes técnicos que justifiquen cada intervención y el procedimiento elegido para cada árbol según se requiere en el artículo 10 de la ley 3263 de arbolado urbano 2) nombre y habilitación del personal involucrado según se requiere en los artículos 11 y 12 de la ley citada 3) Fundamentos del apartamiento de lo dispuesto en la sentencia dictada en los autos "HERAS, Claudia c/GCBA y otros s/Amparo Ambiental", EXP 4570/2017-0, que tramitan en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 13, Secretaría N° 26, confirmada por la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo CATyRC el día 6 de septiembre de 2021 4) Si el caso corresponde a una extracción solicito además resolución al respecto del presidente de la junta comunal y publicación de la resolución en el Boletín Oficial y notificación a la comunidad con un aviso en el o los árboles a extraer 10 días antes de la extracción con teléfono en el que se pueda obtener información genuina.

Fundamento mi pedido en el carácter valioso del arbolado del parque, tanto desde el punto de vista ambiental como paisajístico y patrimonial. El follaje frondoso proporciona beneficios para la salud ambiental física y psíquica de quienes habitamos y transitamos las ciudades. La poda repetida y sistemática y las extracciones y talas nos privan de sus beneficios para la salud pública, avasallan la memoria individual y social y lesionan el patrimonio paisajístico y la identidad barrial de un modo irreversible. El patrimonio histórico

y paisajístico del Parque de los Patricios ya ha sido enormemente modificado y en muchas de esas transformaciones se dañan raíces, se quita suelo absorbente y se somete al arbolado a un estrés y maltrato innecesarios y perjudiciales para su supervivencia.

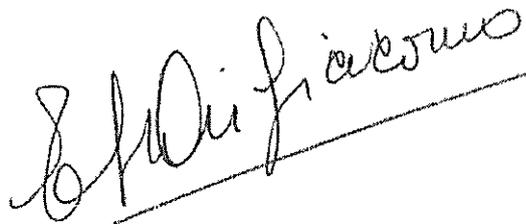
Sin más, aguardando una respuesta a mi pedido, les saluda atentamente

María Angélica Di Giacomo

DNI 11219964

Fundadora del grupo ciudadano BASTA DE MUTILAR NUESTROS ÁRBOLES.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2024



A handwritten signature in black ink, reading 'M. Di Giacomo', is written over a horizontal line that extends across the page.

Para tratamiento de la junta comunal 4

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2024

Sres. y Sras. miembros de la junta comunal 4

Me dirijo a ustedes en referencia a nuestra anterior nota presentada el día 19 de febrero de 2024. No hemos recibido respuesta aún, pero dado que en el Parque de los Patricios están interviniendo los árboles a puertas cerradas, les solicitamos ampliar la información solicitada en dicha nota haciendo el siguiente pedido.

Solicitamos que se nos permita, en primer lugar, visitar el parque y observar a los árboles que están siendo intervenidos o van a serlo y en segundo lugar que podamos proponer un o una profesional independiente del GCABA para que redacte un informe sobre el estado de dichos árboles, que incluya la identificación de los hongos y pueda explicar el tipo de relación con el hongo y su hospedante específico. Además, tendríamos que saber por qué esa población de hongos se expandió y qué medidas piensan tomar para que no siga ampliándose en caso de ser tan dañina como dicen en las notas enviadas a medios de información. Desde hace más de una década, no hemos observado la voluntad de preservar y cuidar a nuestros árboles, ni desde el GCABA ni desde las juntas comunales, sino todo lo contrario.

Los árboles del Parque de los Patricios entrarían en la categoría de insustituibles ya que sus beneficios para la salud ambiental física y psíquica no pueden compensarse y su presencia es parte del patrimonio paisajístico e histórico del Parque.

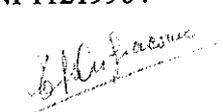
En su fallo de febrero de 2021, el juez Guillermo Scheibler, del Juzgado Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13, expresa que «no puede

soslayarse que un árbol no es un integrante más del mobiliario urbano, fácilmente reemplazable, fungible en sus funcionalidades, como una farola, un banco de plaza o una parada de colectivos. Se trata de un ser vivo que nos acompaña y ayuda en el muchas veces difícil tránsito de habitar las grandes ciudades. Alcanzar su porte majestuoso le irroga décadas de crecimiento y cuidados, por lo que todo lo que hace a la gestión de este patrimonio no puede ni debe efectuarse a escondidas de la comunidad, a la ligera y sin los recaudos que la ley y el Plan Maestro elaborado por el propio GCBA imponen».

Sin más, aguardando una respuesta a nuestro pedido, les saludan atentamente

María Angélica Di Giacomo

DNI 11219964


Av. Pueyrredón 1793 – 4to B – CABA

arboladourbanocaba@gmail.com

Cel. 1169098655

Fundadora del grupo ciudadano BASTA DE MUTILAR NUESTROS ÁRBOLES

ADHIEREN VECINOS:

Guillermina Bruschi DNI 25.270.457

Gabriela Massuh DNI 6389691

Federico Hartenstein DNI 37204618

Juan López DNI 28032393

Eduardo Oscar Amantini 4628884

Marisol Amantini Vega 36896934

Fabio Marquez DNI 14433237
Marisol Amantini Vega 36896934

5.

¡Buenos días! Envío por escrito lo planteado ayer en la reunión del consejo consultivo comunal:

Teniendo en cuenta las violaciones de las leyes 3263 y 1777, de no dar aviso correspondiente a la comunidad, no consultar con el CCC y mentir a 30 días de empezadas las obras en medios de comunicación diciendo que había 45 arboles afectados por hongos.

En base al incumplimiento del informe técnico enviado al CCC4 en donde dice explícitamente que las podas deben realizarse en octubre o en invierno de acuerdo con la especie y que solo son 3 los árboles afectados por hongos y que el 80% de la totalidad están afectados por el sistema de riego.

En base a que en la reunión con la Asamblea de Parque Patricios y Basta de Mutilar de la presidenta de la junta comunal y funcionarios se dijo que dicho informe era "trucho".
En base al incumplimiento del pliego de licitación en donde dice que no deben podarse ramas de más de 15 cm, que los transportes deben tener los papeles correspondientes cuando trabajaban sin la patente visible, y que cualquier alteración del orden público por parte de los empleados es plausible de sanciones para la empresa.

Solicitamos a la junta comunal: Que se detengan de forma inmediata las obras en el Parque, que pueda ingresar un profesional independiente a corroborar el estado de situación, que si es pertinente se sancione a la empresa y a los funcionarios, y que se realice un informe detallado de lo sucedido en el Parque.

Desde ya muchas gracias
Federico Hartenstein
37204618 en representación de
ASAMBLEA DE PARQUE PATRICIOS

Asamblea ordinaria 17 de abril 2024 18:00 hs – La Boca – Consejo Consultivo Comuna 4

1) Aprobación acta anterior. APROBADO POR UNANIMIDAD.

2) Mesa coordinadora - informe y renovación. La mesa coordinadora quedó constituida por Nancy DeFilippo, Walter Gutiérrez, Víctor Previtera y Miguel Peñaloza en la secretaria administrativa.

A) Ingreso de vecinos al chat oficial y asambleas - procedimiento.

Proceder a instrumentar el ingreso de personas al chat y asambleas, llevando un registro con DNI, dirección, nombre y apellido.

B) Gestionar y plantear contar el consejo consultivo con personería jurídica a comisión de descentralización –

Con relación a este tema el consejo considera que no correspondería la solicitud de personería jurídica, aunque como el mismo, está reconocido institucionalmente por la ley 1777, se solicite que se incorpore al sistema de comunicación del GCBA (email, etc.), comunicando para tal fin a la comisión de descentralización y a interconsejos, sobre este tema, y la necesidad de que haya un acompañamiento de la trazabilidad de los temas presentados

C) Requerir incluir en procedimientos administrativo de la Caba al ccc4 como persona jurídica, asignando lugar físico en la comuna al consejo

Reiterar a la junta comunal, que se disponga, la respuesta de los últimas dos asambleas, del CCC4, Numero de registro y estado de gestión.

D) Evaluación temas tratados en las últimas asambleas, No registro y estado de gestión.

Con relación a estos temas, el consejo consultivo aprobó invitar a la Pte. de la comuna a los efectos de informar sobre estos temas, y de problemáticas como el tema de arbolado de parque de los patricios. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3) Informe de comisiones.

a) Informe de Comisión de Participación Vecinal, Ingreso de nuevos miembros. (VER ANEXO 1)

b) Solicitar a la Junta Comunal un informe del estado de situación sobre los alimentos en los Comedores, de si hay cargos docentes sin cubrir en colegios secundarias de Que Patricios: Escuela Normal Superior N.º 11 "Dr. Ricardo Levene" y en Escuela Técnica N.º 7 "Dolores Lavalle de Lavalle" e informe si las diferentes áreas de Oncología del Hal. Dr. J.M. Penna, reciben la medicación en tiempo y forma para sus pacientes.

c) Interconsejos, informe

APROBADO POR UNANIMIDAD (VER ANEXO 1)

4) Restitución viandas calientes, almuerzo escuela 29 DE 4 "Manuel Belgrano ": Se solicita a la junta comunal arbitre los medios necesarios a través de la articulación con el ministerio de Educación de la ciudad, específicamente el área de alimentación educativa, para solicitar se restituya la entrega de viandas calientes de almuerzo a los alumnos que cursan la finalización de escuela primaria en el horario de 8: 00 a 14:30 hs en la Escuela N° 29 DE 4, " Manuel Belgrano". **APROBADO POR UNANIMIDAD**

5) Plaza Paseo del Riachuelo. (romero, enrique Ochoa, Berutti, Pedro de Mendoza).

a) Ratificar que La Plaza Paseo del Riachuelo Cita entre las calles Enrique Ochoa, Romero y Arturo Berutti; preserve sus características de espacio Público abierta para toda la comunidad. Donde puedan realizar actividades, entidades sociales como Org. Vecinales, Clubes de Barrio y Colegios de la zona; apelando a la organización y su buena convivencia.

Por razones de seguridad y falta de respuesta de la empresa que fue designada a la apertura y cierre de la plaza, los vecinos decidieron tomar la responsabilidad de realizar esa tarea.

b) Es importante la puesta en valor ya que se encuentra en estado de deterioro, arreglar las dos canchas, el skatepark e incorporar juegos nuevos, bebederos y cestos de basura, cabe destacar los carteles de indicación de cierre y apertura de esta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

6) Actividades acuáticas Polideportivo Parque de los Patricios.

Siendo que el resto de las clases que se dictan en dicho Polideportivo comenzaron el 11 de marzo, las que se dictan en la pileta aún no iniciaron. No sólo no tienen fecha de comienzo, sino que tampoco está habilitada la inscripción a las mismas.

El natatorio tampoco está completo para climatizarlo. Hasta el presente sigue descubierto, se colocó sólo la estructura que sostendrá la cubierta.

La página de deportes del GCBA menciona como propósito de las clases "promover la vida saludable a través de la práctica del deporte y de la recreación". Estos retrasos en la discontinuidad de actividades tan importantes para la salud como la natación, u otras que se desarrollan en el agua vulneran los principios enunciados. Esto afecta no solamente a los vecinos usuarios del Polideportivo, sino también a los niños de las muchas escuelas que desarrollan su programa de natación en el mencionado espacio.

Exigimos se habiliten a la brevedad las actividades de agua en el Polideportivo Patricios. Esperamos esto suceda también en los otros Polideportivos de la Ciudad, ya que el GCBA aún no haya dado inicio a las actividades acuáticas en ningún espacio perteneciente a su ámbito. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

7) Invitación presidenta comuna 4 (artículo 29 inciso I) presentación informe de gestión.
APROBADO POR UNANIMIDAD

8) Solicitar informe sobre empresas asignadas a mantenimiento de espacios verdes, plazas y poda.

A) Cuáles son esas empresas.

B) Qué presupuesto asignado año 24 a las mismas.

C) Cuál es el mecanismo de licitación y asignación. De estas empresas y si la comuna 4 tiene competencia en tal procedimiento.

D) Se reitera plan de obras, discriminado por barrio en plazas y Parques comuna 4 - Año 2024

APROBADO POR UNANIMIDAD

9) Colocación farolas intermedias en luminarias. Calles -Domingo Cabred -Río Cuarto -Berutti, Santo Domingo. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

10) Invitar a comuneros a cargo de seguridad y consejo consultivo a espacio de elaboración, documento sobre la situación actual de seguridad en comuna 4. Se realizaría un foro.

APROBADO POR UNANIMIDAD

11) Cesac 46: Cartel que referencia al centro de salud. Rampa para discapacitados. En la calle coronel Salvadores y Azara hace 1 año que rompieron para el arreglo de la fibra óptica de movistar y quedo el pozo sin rellenar. Huerta Cesac 46. Maceteros, salida de agua. Espacio donde trasladar la huerta. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

12) Solicitud de los Bomberos voluntarios Nueva Pompeya y Barracas sur (ver ANEXO 2)

El consejo consultivo, aprobó, enviar la solicitud a la junta comunal 4 a los efectos de gestionar el respectivo requerimiento de la Asociación Civil

Queremos recordar a esta junta comunal 4 que Corporación Bs As Sur, dispone de bienes inmuebles y terrenos como alternativa a esta petición

APROBADO POR UNANIMIDAD (VER ANEXO 2)

ANEXO 1

**Presentación de Proyecto de Comisión de Participación Comunal/Comuna 4 /
17 abril 2024. Cooperativa Bechamel**

Propuesta: *Líneas generales para poner en debate interno en la Comisión.

La Comisión aún se encuentra en etapa de constitución y de formación con el ingreso de nuevas y nuevos participantes, algunos manifestaron su intención de participar y a la fecha no lo han podido hacer por razones varias. Una vez finalizada esta etapa realizaremos de manera democrática y participativa nuestro propio cuadernillo de normas de funcionamiento interno, incluyendo entre otros, la forma de organización de las actividades y la forma de elección de la coordinación del grupo.

Objetivo principal: motivar y generar **participación democrática e intercultural** para la acción colectiva con autonomía, sin exclusiones, para lograr una mejor calidad de vida, de bienestar integral, personal y comunitario y un ambiente saludable para toda la población residente y para la que realiza diversas actividades en la comuna 4.

Objetivos secundarios:

Difundir y explicar los objetivos, los derechos y la potencialidad de la organización vecinal y su influencia sobre las políticas públicas del GCABA para lograr un **cambio cultural** profundo al instalar la **democracia participativa** y la descentralización político-administrativa según Ley de Comunas N.º 1777/05

Plan de acción en elaboración:

Trabajaremos en distintos bloques, entendiendo la necesidad de formarse y de debatir sobre distintos marcos teóricos y prácticas según la cultura de la democracia participativa y de sus dimensiones

- a) Encuentros para la formación, con lecturas y debate interno. Llegar a conformar un marco teórico y práctico en común.
- b) Encuentros para la formación y debate para participantes del CCC4 y demás vecinos y organizaciones
- c) Convocatorias vecinales artístico, histórico, culturales centradas en la convivencia intercultural, su reconocimiento sin exclusiones, festejar las fechas y héroes patrios, bailes, música, instrumentos, cantos, vestidos y comidas tradicionales de cada comunidad origen migrante y nacional, instalada en nuestra comuna. Articulación con todas las organizaciones de colectividades instaladas en la Comuna para fomentar la identidad latinoamericana y la convivencia en paz. también se fijará agenda para Festejos de días especiales como ser Día Mundial de la Salud, Día internacional del Agua, Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional de la Alfabetización, etc.
- d) Crear red de comunicación fija y móvil, por canales varios, rescatando los medios y radios comunitarias locales

ANEXO 2



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Certificado

Número: CE-2024-38185058-APN-DA#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Abril de 2024

Referencia: 1933995 Cert. Vig. AC - EX-2024-36329775- -APN-DA#IGJ

CERTIFICO: Que la entidad "BOMBEROS VOLUNTARIOS NUEVA POMPEYA Y BARRACAS SUR ASOCIACIÓN CIVIL" autorizada para funcionar con carácter de Persona Jurídica ante la INSPECCION GENERAL DE JUSTICA por Resolución IGJ número mil seiscientos sesenta y cinco de Asociaciones Civiles con fecha veintidós de octubre de dos mil diecinueve. Según surge del informe del Área Digitalización y Carga de Datos de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, la entidad se encuentra vigente.

Se extiende el presente certificado a solicitud de la parte interesada, y a efectos de ser presentado ante quien corresponda, sin perjuicio de la oportuna exigibilidad de los ejercicios económicos que pudiera adeudar.

NOTA:

- A. Se encuentra al día con la presentación de los estados contables y demás documentación post-asamblearia.

Se expide el presente en Buenos Aires en el día de la fecha.

Digitally signed by SANJHÉZ, Gustavo Daniel
Date: 2024.04.15 14:14:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Daniel Sanjhez
Delegación Administrativa
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.15 14:14:34 03:00

